Proceso: EJECUTIVO

Radicado: 91-001-40-03-001-2021-00245 Demandante: MANUFACTURAS ELIOT SAS

Demandado: ARBEY ALEXANDER SEPULVEDA GAVIRIA

Decisión: TERMINACIÓN DEL PROCESO.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Veintiocho (28) de octubre de Dos Mil Veintidós (2022).

Ingresa la demanda Ejecutiva de mínima cuantía No.2021-00245, con memorial de terminación, por pago total de la obligación, suscrito por el apoderado de la parte demandante.

Conforme lo anterior, obrando de conformidad con el artículo 461 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

- **1. DECRETASE** la terminación de la presente ejecución, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante.
- **2. ORDENASE** el levantamiento de las medidas cautelares que se ordenaron dentro de la presente ejecución. **OFÍCIESE** por secretaría en tal sentido.
- **3. ORDENASE** la entrega del título ejecutivo original base de recaudo al demandado, con la constancia de pago total del mismo.
- **4. REALICESE** la entrega a la parte demandada de los títulos consignados que existieren en el presente proceso a su favor, si no hay embargo de remanentes.
- **5.** Realizado lo anterior archívese el expediente. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLÉN DE DA ROSA Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

<u>NOTA:</u> Leticia, Amazonas; **31 de octubre de 2022**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **94.** –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1838660b42897c5fd22999705424b6dfbfc70c4ad81a162e5477b45444337d8b**Documento generado en 28/10/2022 03:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica